Marsella, Abril 24 de 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA ESP

NIT. 891.411.995-1

DEBE A:

JORGE HERNAN TREJOS TORO

C.C.: 1088536288

LA SUMA DE :

OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000) M/CTE

Por concepto de: "SUMINISTRO DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS." 04 de abril al 25 de Abril de 2025

Por favor tener en cuenta para efectos del cálculo de los limites porcentuales establecidos, el artículo 383, parágrafo 2 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016, y allí, además de contemplar los pagos laborales, es decir, aquellos originados en una relación laboral (contrato de trabajo), se incluyen los pagos por servicios y honorarios en los términos del parágrafo 2 de dicho artículo.

La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a a actividad.

¿ Tiene usted 2 o más empleados a su cargo)

SI

NO X

Cordialmente,

JORGE HERNAN TREJOS TORO

C.C.: 1088536288